

28/05/2015

## **Condenan a 10 años de cárcel a imputado por abuso cometido contra un menor**

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra del acusado Hernán Villouta Retamales, quien deberá cumplir la pena de 10 años de cárcel luego de haber abusado sexualmente de un niño de 11 años, ilícito cometido en la comuna de Lampa.

El hecho acreditado en el juicio por el fiscal Francisco Rojas da cuenta de haber ocurrido la tarde del 20 de octubre de 2011 en un domicilio ubicado en el sector de Batuco,

cuando el acusado intimidó con un arma corto punzante al menor, a quien le quitó la ropa para proceder a abusar de él, realizándole diversos tipos de tocaciones de connotación sexual.

Por este hecho, el imputado Villouta Retamales fue sentenciado a diez años de presidio por su responsabilidad como autor del delito de abuso sexual.

Esta pena deberá ser cumplida de modo efectivo, sin poder acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.

